

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2020 00804 00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: LUZ DARY CULMA PÉREZ

Nuevamente se le pone de presente a la parte actora, lo señalado en auto del 29 de noviembre del año anterior, esto es, previo a resolver sobre el emplazamiento inténtese el trámite de notificación en la dirección de correo electrónico perezddary@hotmail.com, dirección reportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Aunado a lo anterior, deberá intentar la notificación del demandado en la **PANADERIA KANAIMA - PANADERÍA PASTELERIA EXPRESS**, empresa que señaló como empleador del demandado.

Lo anterior en miras de salvaguardar el derecho de defensa y debido proceso de la ejecutada.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS". Below the signature, the word "Juez" is written in a smaller, printed font.
MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, trasladados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>